

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.—PRECIOS DE SUSCRICION.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recegiéndolo en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

Pago de bienes nacionales.

ARTICULO I.

Acaba la Regencia provisional de expedir con fecha de 9 del presente mes cuatro decretos de la mayor importancia. Dispone el primero que se cumpla lo prevenido en los artículos 10, 11 y 14 del decreto de 19 de Febrero de 1836, confirmado por las Cortes en 26 de Julio de 1837; es decir ordena que se pague el precio de los remates de bienes nacionales por terceras partes, una en títulos al 5 p^o, otra en títulos al 4, y otra en deuda sin interes, en vales no consolidados, ó en deuda negociable con intereses de 5 p^o á papel, todo por el valor respectivo según los tipos de 50, 66 y 68 p^o señalados en el mismo decreto de 19 de Febrero.

Supuesto que exige la Regencia el cumplimiento estricto y literal de la ley de 26 de Julio, claro es que no deberán hacerse los pagos como se han hecho hasta aquí con papel de deuda sin interes por el doble de su valor nominal, y que los compradores de bienes nacionales habrán de pagar el cuarto plazo en títulos al 4 y 5 p^o; para que no queden estos perjudicados, dispone el artículo 2.º del decreto, que nos ocupa, que solo los dos tercios se paguen en títulos, y el tercio restante de este cuarto plazo, así como se ha hecho con los tres primeros íntegros, en deuda sin interes, vales no consolidados, ó deuda negociable del 5 p^o á papel.

La equidad de esta determinacion, ó mas bien la necesidad de adoptarla es evidente, aun aceptados en todas sus partes los principios del Sr. ministro de Hacienda, porque debiéndose pagar la tercera parte en deuda sin interes; esto es, 33 y $\frac{1}{3}$ p^o del valor íntegro del remate, si no se admitiera ninguna en este cuarto plazo, habia de faltarle á lo dispuesto en el real decreto de 19 de Febrero, que con tanta escrupulosidad quiere observar el nuevo gobierno: la razon

es muy clara: cada octava parte, ó lo que es lo mismo cada plazo representa un $\frac{1}{8}$ p^o del valor de la compra, luego el importe de los tres plazos no llegaría sino á 30, en vez de los 33 y $\frac{1}{3}$ p^o ofrecidos en la ley.

Todos los demas plazos desde el quinto inclusive, dice el artículo 3.º del decreto de la Regencia, se pagarán en títulos de la deuda consolidada; los dos tercios del 5 p^o y el tercio restante del 4 p^o. Este artículo y el siguiente, en que se habla de los tipos, son consecuencias necesarias de los principios en que el gobierno se ha fundado para resolver esta importantísima cuestion.

Imposible nos seria analizar y juzgar en este artículo los otros tres decretos sobre pago anticipado, redencion de censos, y venta de los edificios que sirvieron de monasterios, ó de conventos; porque habria de impedirnoslo el corto espacio de nuestras columnas, y la importancia de las cuestiones que suscita. Nos limitaremos, pues, hoy á hablar del decreto, que hemos analizado al comenzar este artículo.

En verdad que al tomar la pluma no desconocemos ni lo difícil ni lo delicado de la cuestion, ni la entidad de los intereses, á cual mas respetables, entre los cuales ha decidido el gobierno.

Por una parte las esperanzas, ó mejor dicho, los derechos adquiridos, ya por los compradores de bienes nacionales, ya por los tenedores de papel de deuda sin interes; y por otra la necesidad indispensable de amortizar la deuda consolidada, deliberar á nuestro exhausto tesoro del pago de sus intereses, y de cumplir la palabra solemnemente empeñada por el gobierno de aplicar los títulos al 4 y 5 por 100 al pago de bienes nacionales. Estos intereses todos igualmente sagrados imponian á la Regencia deberes que tenia necesidad de cumplir. ¿Los ha cumplido? he aquí la cuestion.

Si la mirásemos exclusivamente desde el punto de

vista legal, dejando para despues la cuestion de oportunidad y de derechos y de esperanzas adquiridas, no titubearíamos un momento en aprobar la resolución de la Regencia. En esta materia no hay en la actualidad mas ley que una, la dada en Cortes en 26 de Julio de 1837, confirmando el real decreto de 19 de Febrero de 1836: dispone esta ley que los compradores de bienes nacionales paguen el importe total de sus compras por terceras partes: una tercera parte en títulos al 5 p^o, otra tercera parte en títulos al 4, y la restante en documentos de deuda sin interes ¿y no es esto mismo lo dispuesto por la Regencia? ¿exige otra cosa que el cumplimiento estricto y riguroso de esa ley? ¿y no se han arreglado á ella las obligaciones otorgadas por los compradores de bienes nacionales? ¿no están todas firmadas por ellos sin oposicion de ninguna clase? ¿ha habido alguno que haya hecho reclamaciones? ninguno: luego es evidente que mirada la cuestion bajo este punto de vista, la Regencia no ha hecho innovacion alguna, y su determinacion está fuera del alcance de una crítica fundada.

Pero ¿y la ley de 1.º de Diciembre de 1837? podrán decirnos; tambien es esa una ley ¿y las prorrogas sucesivas de los años de 1838 y 1839?

La ley de 1.º de Diciembre 1837 está demasiado terminante, y es sobrado clara, para que solo con recordar su contenido quede destruida la objecion. La ley de 1.º de Diciembre es una ley especial para el pago de la primera octava parte del precio de las fincas nacionales vendidas, y su alcance no llega mas allá de su primer plazo. Si despues se ha prorrogado por el gobierno en los años de 1838 y 1839 es porque el pago del segundo y del tercer plazo en documentos de deuda sin interes estaba dentro de los límites señalados en el decreto de 19 de Febrero, y el poder ejecutivo sin escederse de sus atribuciones podia legitimamente haberlo decidido.

Pero toda la deuda no consolidada debia haberes

BOULETIN.

EL DUQUE DE ALBA. (1)

POR

MANUEL GONZALEZ.

PARTE III.—CONTINUACION.

RALF.

En este instante se oyeron los pasos de muchos caballos que se pararon á la puerta de la iglesia. Todas las miradas se dirigieron hacia aquel lado, y muy pronto se vieron entrar tres hombres envueltos en sus capas y con las espadas desenvainadas en sus manos.

—Deteneos! exclamó el que los dirigia. La gente del duque de Alba nos sigue de cerca. No hay que perder un momento. Es preciso huir..... huir al instante!!.....

El nombre de Ralf corrió de boca en boca. Margarita se estremeció, pero pronto se tranquilizó al ver como una divina aparicion al joven que se adelantaba hacia ella.

—Enrique! exclamó la pobre niña.

—Ketha! dijo el noble rebelde.

Y se arrojó á sus brazos, contenta al verse salvada

por la presencia del que era suyo, del Dios misterioso de su corazón.

—¡Salvame! murmuró la joven con una de esas miradas donde brilla el amor.

—Quien es capaz de amenazarla? repuso Enrique echando á su alrededor una mirada severa. Desde cuando atacais á las mugeres! Si quereis vuestra salvacion, retiraos de aquí.

Nadie se atrevió á responder á estas palabras que parecian órdenes. Pedro de Verf los reunió, y un minuto despues Enrique y Ketha quedaron solos en aquella divina mansion. Si esta influencia de Enrique sobre aquellos hombres groseros pareció estraña á la joven, no tuvo tiempo de preguntarle la causa, porque el joven patriótico la dijo al momento.

—Escucha Margarita. De un momento á otro debe llegar la tropa del duque de Alba. Sígueme y déjaras el terrible destino que te preparan.

—Es imposible, respondió la joven con una triste sonrisa. Es ya tarde. Has hecho bien, Enrique, en asistir á mi última hora de libertad y de vida. Ya soy esposa de Dios. No podemos unirnos sino en el cielo. Ah! tendrias derecho á maldecirme, si hubiera cedido á la voluntad del duque, si me hubiese casado con su hijo.....

—El sangriento Federico, exclamó el joven Brederode con un temblor de aborrecimiento.

—¡Ah! tranquilízate, le respondió la señorita de Le-

mée. No le amo, pero mira, Enrique, pertenezco á una familia deshonrada: mi padre ha sido condenado como rebelde é impio. Debía esperar sus crímenes con el abandono de mis bienes y de todos los gozes de este mundo. ¡Oh! bien me lo habia dicho el inquisidor Izquierdo, y este hombre es un santo.

—¡Infúnes! pensó Enrique. Como han abusado de la credulidad de esta niña.....Pero te han engañado, Margarita, repuso en alta voz. Piensa en que vas á renunciar á la vida. Mañana caerán tus hermosos cabellos bajo las tijeras de la abadesa, mañana estarás rapada como una condenada, desprendida de esta vida como una hoja arrancada del árbol, y encerrada en este sepulcro donde no late el corazón sino bajo el dedo yerto del sufrimiento. Hablas de Dios, pero Dios te ha dado la juventud, la belleza y la vida. Estos sacerdotes españoles saben que los dolores del cuerpo nada son en comparacion de las angustias del alma. Y bien, quieren enfriar y enterrar bajo el cilicio esa alma inmortal.

—¡Ah! blasfemas, Enrique.

—Blasfemo, repuso el joven con desden. Pero sábase, Margarita, que te amo bastante para disputarte á tu Dios, para renegar al que ordena tales sacrificios. ¡Oh! ven, ven conmigo, porque estos hombres van á llegar.

—¡Los hereges! exclamó la joven con angustia. Pero ¡nó! Nada temo. La gente del duque que irá en busca contra el monstruo, contra ese monstruo de Ralf el sacrilego.

(1) Véanse los números 55, 57, 59, 61, 62 y 64.

consolidado: los compradores de bienes nacionales y los tenedores de ella han adquirido un derecho respetable á consecuencia de la palabra empeñada por el gobierno, derecho que el gobierno mismo no puede desatender. Esta objecion es de mucha mayor importancia y trascendencia: la examinaremos en otro artículo.

Por dos diferentes conductos hemos recibido en nuestra redaccion la siguiente hoja volante. Suponemos que las personas que se han servido remitirnosla lo habrán hecho con la mira de que se inserte en nuestro periódico, y debemos complacerlos para que se realice la publicidad completa que tenemos ofrecida. Dice así:

A los habitantes del partido del Puerto de Santa María.

¡Gracias Sres. electores débiles y engañados por los escisionarios ó cismáticos! ¿Con que el Sr. D. José Maria de Alava no es hombre que representa la verdadera y honrada opinion progresista? Pues el Puerto de Santa María ha manifestado no ser desagradecido ni olvidadizo, y ha sabido apreciar los actos públicos y privados de un patriota distinguido, independiente, que tiende el látigo á los tiranos y sus satélites; esto es: á los tiranos de opinion servil, á los tiranos de opinion jovellanista, y á los tiranos con capa de progresista, y á mas tiranos y despotas: á aquellos que han medrado en esta revolucion, que despues la han manchado indignamente: á mas tiranos; á los que á la sombra de un liberalismo aparente, han estado chupando el sudor y la sangre del hombre laborioso, cercenando de su trabajo los derechos, que á solo publicanos concede percibir la inmoralidad: á mas tiranos y opresores; á los que buscan su engrandecimiento en la inocente multitud para despues dar con el pie á los que fueron obra de su elevacion: á mas tiranos en fin ha combatido, y combatirá ese hombre grande que formará parte de la historia en las orillas del olvido. A esos que detienen nuestra revolucion: que se entrometen en el progreso para mancharlo, formando lunares que desacrediten una opinion compacta, franca y decidida por sus libertades patrias; á esos que en un círculo reducido y miserable forman una pandilla de varios colores para medrar ellos, y solos ellos, adulando hipócritamente á cuantos partidos políticos obtuvieron el triunfo en varias épocas conocidas en nuestra edad. ¡Pues á ese hombre tan libre, tan sin mancha habeis combatido y arrollado, y con él al pueblo que pelea por su libertad é independencia!

No se crea tampoco que combatimos por esto al esclarecido patriota D. Francisco Lopez Dominguez, por que tenemos mas motivos para apreciarlo que sus aparentes defensores; pero nos duele muy mucho que en contiendas electorales luche un patriota contra otro. Alava estaba indicado con anticipacion, y Lopez Dominguez solo aparece el primer día de la eleccion á formar la oposicion, apoyado en la Milicia nacional. ¿Por qué no invitaron á todos los patriotas los pocos escisionarios á fin de hacer la combinacion sin disgustos? Ya saldrán á luz los manejos innobles que han comprometido á dos patriotas, y á su partido por

—Enrique se puso pálido como la muerte, y un escalofrío hacia temblar sus miembros. De repente se oyeron dos gritos siniestros para avisarle que volaba el tiempo y que se acercaba el peligro; pero las palabras de Margarita le hicieron olvidar todo.

—Nunca has visto á ese hombre, le dijo; ¿quién te ha hablado de él para que te inspire un temor tan profundo? ¿por qué condenarlo por la fe de las palabras de sus enemigos? ¿No defiende Ralf á su patria? Si algunas veces se ha manifestado cruel ha sido por su represalias. Ademas, quien sabe los motivos secretos de su conducta. Quizás tenga aun que tomar alguna terrible venganza de los españoles.

—Te atreves á defender á un monstruo! dijo Margarita retrocediendo. ¿Qué el hombre que es el jefe de esos vándidos que ultrajan la divinidad despues de haber atormentado á las criaturas, aquel que no tiene compasion ni de la viuda ni del huérfano.

Enrique se sonrió amargamente.

Ya veo que en Bruselas lo juzgan con rigor, repuso el joven Brederode. Parece que la sangre mancha mas los andrajos de los infelices que la capa bordada de los castellanos y la ropa de los inquisidores.

—No, nada puede escusar á Ralf. Ademas ¿qué nos importa ese hombre?

—Se dice sin embargo, continuó Enrique, que este jefe es generoso, compadeciéndose del débil y dando limosnas á las familias pobres.

ambiciones particulares.—Los emancipados é incorruptibles progresistas.

Aun cuando damos publicidad á esta hoja volante no se ha de entender que aprobemos su contenido. ¿A qué vienen esas acusaciones tan vagas ó indeterminadas que á nadie hieren ni aun apenas se comprenden? Esos progresistas se dirigen al público; pero ¿como el publico ha de juzgar con datos tan insuficientes, y sobre acusaciones tan vagas? Mas les valiera á los autores de esa hoja, cuya buena fe respetamos, probar un solo cargo que apuntar confusamente tantos y tantos sin designar las personas contra quienes se dirigen. ¿Quiénes son esas personas que se han entrometido en el progreso para mancharlo? ¿Quiénes son los que han medrado en la revolucion y despues la han manchado indignamente: quiénes lo que han chupado la sangre del hombre laborioso?

Nos parece que nuestros lectores, por lo menos los de Cádiz, han de haber quedado tan poco enterados como nosotros. Por lo demas nosotros lo repetiremos mil veces, simpatizamos con los hombres de buena fé, con los verdaderamente honrados y desinteresados de cualquier partido.

De nuestra obligacion es denunciar algunos abusos que se han ido introduciendo en el ramo de loterías, encomendando su enmienda al Sr. administrador de la provincia. Creemos que en este punto los beneficios de la publicidad han de llegar á efectivos.

El abuso que denunciarnos nace de la falta de billetes que se comienza á notar en los despachos de esta ciudad desde muchos dias antes de que se haga en Madrid el sorteo. Ya sea porque se ha aumentado de algun tiempo á esta parte la aficion á jugar: ó ya por otras razones, lo cierto es que es escaso el número de billetes que se ponen de venta, sobre todo en las grandes jugadas. Hasta aquí no hay mas que una inadvertencia: en lo que consiste el abuso es en que los revendedores de billetes se apoderan de ellos casi desde su llegada, con la esperanza de las gratificaciones que obtienen de los compradores, gratificaciones que por lo subidas que se van haciendo merecerian otro nombre. Es decir que se especula grandemente sobre el aumento de la aficion.

Hasta cierto punto conocemos que el mal es irremediable: una especulacion en este punto es licita como en cualquier otro. Pero esto ha de entenderse siempre que en ella no tomen parte los empleados del gobierno, y sobre todo que no resulten de ella perjuicios al público al mismo tiempo que á los jugadores. El sistema de contabilidad que se observa en los despachos de loterías, permite á los empleados

—Repartiendo el robo y el botin, dijo Margarita.

—Tambien dicen que es valiente, exclamó Enrique.

—No lo creas. Es un cobarde, ha huido delante de Federico de Alba.

—Oh! infame! infame! dijo el joven Brederode tocando la guarnicion de su espada. En dónde le volveré ya á encontrar Dios mío!

—Aquí, respondió una voz seca burlesca. Los dos amantes se volvieron con sorpresa. Aparecieron á Don Federico de Alba á la cabeza de su compania, que habia entrado en la iglesia sin hacer el menor ruido durante su conversacion.

—Ah! exclamó Enrique en cuyos ojos brilló la alegría. Por fin ya nos encontramos los dos.

—Miserable, respondió con desden D. Federico. ¿Piensas tu que te haría yo el honor de cruzar mi espada con la tuya? Que lo amarren y se lo lleven, agregó dirigiéndose á los soldados.

—Os engañais señor, dijo Margarita, colocándose entre los dos. El es quien me ha protegido contra los herejes, Enrique.

—Enrique respondió el español con una sonrisa de desprecio. Defendeis á este vándido, noble Margarita.—Ese Enrique le hacia señas para imponerle silencio.

—El un caballero! repuso D. Federico riéndose á carcajadas. Muy manchadas deben estar entonces sus armas, Este es un villano desconocido á quien la cuerda ha-

dar los billetes á los revendedores y negarlos luego á los que se presentan á comprarlos en aquellas oficinas? En el caso de que no les den salida los revendedores á esos billetes, pueden los empleados devolverlos como no vendidos?

Sobre estas cuestiones no podremos dar un fallo decisivo porque carecemos de los suficientes datos. Nos contentamos con llamar hácia ellas la atencion del público y de los gefes superiores, concluyendo con asegurar que ya ha motivado en Cádiz el abuso á que nos referimos desagradables contestaciones.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 5 DE DICIEMBRE.

Comunicacion dirigida al Ministerio de Marina por el Principe de Joinville.

"Señor ministro: segun tuve la honra de anunciarle V. sali el 4 de Setiembre de la bahia de Todos los Santos, y continué la costa del Brasil con viento de Este, habiendo acelerado el Nordeste y el Norte, me permitiendo llegar pronto al meridiano de Santa Elena sin tener que pasar el paralelo de 28° Sur. Llegado á este meridiano la calma retardó algo mi viaje; pero el 8 de Octubre me dejó en la rada de James Town. La vispera habia arribado el bergantin *Orestes*, destacado por el Sr. vice-almirante Mikan, y como este buque no me trajo ninguna instruccion nueva, traté inmediatamente de ejecutar las órdenes que antes habia recibido.

"Mi primer cuidado fué que el Sr. de Chabot, comisario del rey, entrase en comunicacion con el general Medlemore, gobernador de la isla, porque tenian que arreglar segun sus instrucciones respectivas el modo en que debia procederse á la exhumacion de los restos del emperador y á su traslacion á bordo de la *Belle Poulx*. La ejecucion se fijó para el 15 de Octubre.

"El gobernador quiso encargarse de la exhumacion y de cuanto debia verificarse en el territorio ingles: por mi parte dispuse en órden del 13 de Octubre la bapor que habian de hacerse en los dias 15 y 16 la division de mi mando: los buques mercantes franceses *Bonne Amelie* y *L'Indien* se unieron á nosotros con todo el anhelo.

"El 15 á media noche se comenzó la operacion en presencia de los comisarios franceses é ingleses: el último día del trabajo. Como el primero día al gobierno ruea circunstanciada de las operaciones de que ha sido testigo creo que puedo aborrazar pormenores; y así me limitaré á decir que á las diez de la mañana estaba ya descubierta el ataúd en la hoya. Despues de sacarle intacto se procedió á abrirle, y se halló el cuerpo en un estado de conservacion inesperado. En aquel momento solemne, á la vista de los restos conocidos del que tanto hizo por las glorias de la Francia, la emocion fué profunda y unánime.

"A las tres y media el cañon de los fuertes anunció que la comitiva fúnebre se ponía en marcha hácia la ciudad de James Town. Las tropas de la milicia y de la guarnicion iban delante del carro cubierto con el paño mortuario, cuyas puntas llevaban los generales Bertrand y Gourgaud y los señores Lascases y Marchand las autoridades y los habitantes seguian en tropel. En la rada el cañon de la fragata habia respondido al de los fuertes, y disparaba de minuto en minuto. Desde por la mañana las vergas estaban caidas, los pabellones á media de mastil; todos los buques franceses y extranjeros

rá justicia, uno de estos fanaticos que insurreccionan á los flamencos y cuyo nombre solo, vale mas que un ejército. Pero en fin ya hemos dado con él y no le soltaremos.

—¿Y cómo le llamais? preguntó angustiada Margarita.

—Ralf el sacrilego, respondió D. Federico.

—Ralf el sacrilego, replicó Margarita fijando sus ojos en el joven conde. Ah! mentis.

—¿Han mentido, no es así Enrique? Es una calumnia, que no la creo. Pero dile que eres Enrique!

—¿Su verdadero nombre es por consiguiente Enrique? preguntó el hijo del duque de Alba.

—Está bien; podeis Margarita dar noticia á los jueces que se encarguen de este asunto.

—Silencio, interrumpió Ralf haciendo una señal imperiosa á Margarita. No compraré mi vida á costa de una mentira. Soy Ralf el sacrilego y no tengo otro nombre. No soy un rebelde, sino un patriota flamenco á quien no pueden asustar ni el hacha, ni la hoguera.

—Ralf, él! repitió Margarita al oír de la boca de Enrique esa terrible confesion. D. Federico le condujo á una litera. Amarraron á Ralf á un caballo y salieron todos inmediatamente para Bruselas. Al saber que se instruía el proceso del temible Ralf le metieron en el calabozo mas oscuro del palacio.

PORTE IV.

EL DUQUE DE ALBA.

Una noche la puerta de Enrique crugió sobre sus

bían adoptado estas señales de luto. Cuando la comitiva se presentó en el muelle, las tropas inglesas se formaron, y el carro marchó con lentitud hacia la playa.

"A la orilla del mar donde concluían las filas inglesas había ya reunido á mi alrededor á los oficiales de la división francesa: todos de luto riguroso y con la cabeza descubierta esperábamos que se acercase el ataud. A veinte pasos de distancia se detuvo, y adelantándose hacia mí el general gobernador me entregó en nombre de su gobierno los restos del emperador Napoleón.

"Al instante se bajó el ataud á la lancha de la fragata, dispuesta para recibirle, y allí también la emoción fué grave y profunda: los deseos del emperador moribundo comenzaban á cumplirse: sus cenizas descansaban bajo el pabellón nacional.

"Desde entonces dejóse toda señal de luto: se hicieron á los restos del emperador los mismos honores que este había recibido en vida: y en medio de las salvas de los buques empavesados con las tripulaciones colocadas sobre las vergas, se encaminó lentamente hacia la fragata la lancha escoltada por los botes de todos los buques.

"Llegado á bordo el ataud fué recibido entre dos oficiales sobre las armas y conducido hacia el castillo de popa, transformado en capelardente. Según las prevenciones de V., una guardia de 60 hombres al mando del teniente mas antiguo de la fragata hacia los honores. Aunque ya era tarde, se rezó el responso y el cadáver quedó espuesto toda la noche, velando el capellan y un oficial.

"El 16 á las diez de la mañana reunidos á bordo de la fragata los oficiales y tripulaciones de los buques franceses de guerra y mercantes, se celebró un solemne oficio de difuntos, y en seguida se bajó el cuerpo al entrepuente, donde se había preparado una capelardente para recibirle.

"A medio día todo estaba concluido, y la fragata aparejada; pero se necesitaron dos días para estender las actas; y hasta el 18 por la mañana no pudieron dar la vela la *Belle Poule* y la *Favorite*. El *Orestes* que partió al mismo tiempo, siguió el rumbo á su destino.

"Después de una travesía feliz y sin tropiezo acabo de fondear en la rada de Cherburgo á las cinco de la mañana.

Sírvase V., almirante, recibir la seguridad de mi respeto.—El capitán de la *Belle Poule*,—F. D'ORLEANS.

Revista de periodicos.

De un artículo del Eco de Comercio donde conviene al gobierno por la elección de algunos funcionarios públicos tomamos las siguientes líneas.

"Degenerando así de paso en paso la faz de la revolución, vemos hoy á los buenos patriotas que mas tienen que lamentarse de presenciar el arrojé de los vencidos, que de la falta de escarmiento en los que de público eran criminales de lesa nación. Apenas hay quien hoy hable de las infracciones capitales de los pasados ministerios, de los consejos liberticidas que bajo su responsabilidad dieran, ni de los agios y escandalosos manejos que se decían iban á ser juzgados por el alzamiento de Setiembre. No basta que hayamos olvidado satisfacer á la vindicta pública, y que los Arrazolas, Sotelos y Forondas que habrían esterminado el partido del progreso si vencerlo pudieran, se paseen libremente entre los que oprimieron, y aun los insulten con su frente erguida.

"Ha llegado á mas la debilidad de nuestro partido y el extravío de la revolución. Nombramientos que chocan á todo hombre imparcial se están viendo con frecuencia, y el ministerio de Hacienda basta, sin escluir á los demas, para probar á las provincias alzadas que su obra en esta línea ha sido un fantasma que no tiene mas de realidad sino el ridículo en que las presenta ó el desprecio que las hace.

"Ciertó es que las juntas habrán cometido errores que

gonces oxidado por la humedad del calabozo. Creyó que el carcelero venia á buscarle para parecer delante de sus jueces, y daba ya gracias á Dios de salir de la fétida atmósfera que le oprimia; pero salieron fallidas sus esperanzas. Se cerraron sus ojos como deslumbrados por la luz de un fanal á la que no estaban acostumbrados. Una mano blanca se apoyó en la barra de hierro que servia para cerrar la puerta, y se oyó un grito de espanto dado con una voz que Enrique conoció al momento: era la de Margarita.

Qué viene á hacer aquí la hija adoptiva del duque de Alba? preguntó con una voz amarga.

Pero Margarita no tuvo fuerzas para responder. La llama de la luz había aclarado las húmedas y negras paredes del calabozo. Los dos brazos del prisionero estaban metidos en unas argollas de hierro clavadas en la pared. Las piernas, para no estar dolorosamente suspendidas, descansaban sobre un montón de paja empapado en la fría humedad que filtraban las paredes del calabozo. Las gotas de agua que caían de aplomo sobre la caballera de Enrique debían causarle dolores atroces.

—Esto es horroriza, ¿no es así? repuso el joven. Las lozas del claustro son menos frías que este suelo húmedo, digna esposa del Señor. Tal es sin embargo la mansedumbre de esos buenos servidores de nuestro rey.

—Dejad ese tono de ironía que me mortifica, Enrique, dijo temblando Margarita. Habis sido criminal; pero un sincero arrepentimiento puede repararlo todo.

pudieran y debieran corregirse por un gobierno que cuenta con datos generales y con mas copia de antecedentes. Pero puede negarse que han sido destituidos, separados y suspensos hombres de notoria inmoralidad, de espíritu marcado contra las instituciones libres, y de manchas feas que difícilmente lavarán en la opinión de sus conciudadanos? Pues algunos de estos ve el público proclamados en la *Gaceta* del gobierno para iguales ó mayores empleos que los que debieran al favor del moderantismo. Se han repetido los escándalos de esta especie de tal manera que es hacer un obsequio al ministerio y advertirle que no siga por este camino de perdición. Ni se crea que al hablar así desconocemos las dificultades de los embarazos que envuelve una reorganización casi completa de las dependencias del Estado. No nos admiraría ver defectos de elección, como no nosa admirado el que las juntas los cometieran, y eso que el gobierno por la manera en que procede para los nombramientos, por los expedientes que puede consultar, y por las dependencias que le informan, se halla en mejor posición de apurar la verdad que lo estaban las juntas locales y aisladas en momentos críticos de efervescencia. Pero no son errores comunes y disculpables los que lamentamos y los que tienen al público quejosos: son nombramientos que desde luego chocan con el buen sentido, porque es notorio el desconocimiento de los agraciados y palpables los borrones que manchan su carrera pública."

A continuación insertamos algunos párrafos sacados de un artículo del CORREO NACIONAL dirigido contra el gobierno con motivo de los sucesos de Palencia, de Málaga, de Córdoba y de Manzanarés.

"Esto no es ya el gobierno regular de una nación ilustrada del siglo XIX: no es tampoco el poder terrible y concentrado de una sangrienta dictadura revolucionaria: es la anarquía revestida de sus mas asquerosas y repugnantes formas; es el movimiento febril de las semi bárbaras repúblicas de Italia en la edad media y sus partidos devorándose en las calles; es el lastimoso desgobierno de nuestras jamas constituidas repúblicas españolas de América; es el desenfreno del populacho realista y apaleador de 1823 que vuelve á tomar las mismas armas contra las mismas personas; es todo esto, y mas que todo esto la libertad electoral del Sr. Cortina.

"Porque habremos de repetir mil veces. Nosotros nos hemos quejado de la revolución mientras la revolución mandó á su nombre y bajo su responsabilidad. De las arbitrariedades de las juntas, de las ilegalidades, de las violencias, de las farsas y ficciones de Setiembre y Octubre hemos sacado testimonio, y tronado contra ellas cuanto á nuestra voz fué posible. Pero desde que la revolución abdicó en el gobierno, al gobierno solo interpelamos, solo al gobierno culpamos, solo á él haremos cargos y pediremos cuenta ahora y en su día de todos los escándalos, de todos los delitos que presenciamos, de todo lo que le hemos pronosticado y advertido, y por desgracia ya realizándose; de todo lo que le pronosticamos, y que por desgracia suya, tanto como de nosotros, ha de realizarse todavía. Nada extrañamos de lo que pasa: sabíamos ya mucho hace lo que significa la libertad de nuestros adversarios, y como se traduce la tolerancia y la verdad constitucional del ministerio. El nombramiento de los magistrados del Sr. Becerra y de las autoridades políticas del Sr. Cortina, nos han revelado hace tiempo el pensamiento á lo menos de estos dos individuos del gabinete.

"Creíamos sin embargo que el tiránico exclusivismo de nuestros adversarios, el inquisitorial absolutismo de sus principios que pretenden imponernos, se reducía á las elecciones de diputadas á Cortes, única que tienen un fin político para los hombres que solo en las Cortes reconocen facultades de deliberar sobre materias políticas. En las diputaciones provinciales solo ven los que profesan nuestras ideas una corporación administrativa, y los ayuntamientos solo para la gestión de sus intereses locales los nombran. Por eso y solo por eso acudían á nombrarlos. La ley se lo concede. El artículo 70 de la Cons-

—A vuestros ojos, pobre niña, interrumpió con mas dulzura el prisionero. Pero estos españoles tienen corazones de acero; perdonarán cuando hayan visto mi cuerpo colgado de una cuerda!

—Sois cruel, Enrique. Yo puedo no obstante responder de vuestra vida. Porque vengo de parte de aquel cuya voluntad es superior á la de los jueces del tribunal de las turbulencias.

—Pero, repuso Enrique, levantando la cabeza, y fijando una mirada en el dulce rostro de Margarita, puede que los consejeros no se contenten con un arrepentimiento moral y mudo: quizá sea menester darles algunas pruebas materiales.

Engañada por el acento tranquilo y medio persuadido del joven, murmuró Margarita bajando los ojos.

—Piden una pública y solemne abjuración, Enrique. —Es bien poco; continuó el joven, pero ¿no imponen algunas otras condiciones?

—No, respondió Margarita con una especie de duda; sería también preciso declarar cuales eran vuestros cómplices, sus guardias, sus señales de llamada y de reunión, á fin de dar la paz á estas desgraciadas provincias agitadas y ensangrentadas con estos desórdenes.

—Si, una denuncia, ya comprendo, dijo con frialdad Enrique; y por esto me garantizan la vida. Es muy hermosa la vida, en efecto, Ketha, añadió, mientras su pecho no podía sufrir la fuerte y dolorosa emoción que le

titución, ese artículo 70, tan invocado, les asegura este derecho: no es un acto de influjo político: la Constitución dice que los ayuntamientos son para el gobierno interior de los pueblos, y este gobierno interior pudieren crear que debia interesarles muchos de los mismos á quienes la fuerza ha lanzado ya para siempre de las cuestiones políticas."

Del CASTELLANO copiamos las siguientes líneas.

"Una fracción del partido exaltado, robustecida cada día con los numerosos aspirantes á empleos que pierden sus esperanzas, le hace la mas cruda guerra y alza una nueva bandera, como si los liberales no estubiesen ya harto desunidos y como si tales escisiones no pudieran traer á la patria las mas fatales consecuencias... ¡República!... ¿Y qué nos falta para tener república preguntariamos nosotros? ¿qué es el trono, qué es la Reina actualmente en España? Si de pronto desapareciese la última, si el trono dejase de existir completamente, no sería idéntica nuestra situación? ¿y por eso porque variase de nombre nuestro gobierno sería la España feliz? Fíjense los republicanos que las próximas Cortes van á nombrar un presidente en vez de la Regencia, el nombre no significa gran cosa y tienen por unos cuantos años la apetecida república.

"Uno de los mayores males (otras veces lo hemos dicho) que experimentamos, es esa manía que se ha apoderado de algunos por cambiar las instituciones, por sustituir una Constitución á otra. Es un error crasísimo el creer que todo está hecho sin mas que publicar una Constitución y que esto le basta á un pueblo para alcanzar el mayor grado de prosperidad posible. ¡Error lamentable que causa tantos estravíos y que conduce necesariamente al mismo mal de que se intenta huir!... Un pueblo puede ser libre y poderoso cuando es regido por su gobierno absoluto, y puede ser pobre y esclavo con un gobierno republicano: no es la forma de gobierno lo que mas contribuye á su libertad y poderío, son las costumbres, son sus virtudes y las de sus gobernantes."

El PUEBLO SOBERANO acerca del estado de la magistratura en España se espresa así:

"Todos los gobiernos, por tanto, tienen el imperioso deber de llamar á tan sublime ministerio á la virtud, al talento y á la sabiduría; y sin embargo, todavía no habrán hecho lo bastante para asegurar la recta y pura administración de justicia independiente de todo poder que no sea el de las leyes de responsabilidad é inamovilidad, si no la rodean del esplendor que la haga venerable y venerada.

"El favoritismo de una parte, y la completa desatención en los pagos de sus sueldos, su movilidad perpetua, las deposiciones, exoneraciones, traslaciones sin formación de causa, sin antecedente ni fundamento alguno, han constituido á la magistratura en una dependencia vergonzosa de los caprichos y arbitrariedades de los gobernantes.

"Tan grave y profundo mal debiera haber llamado la atención del gobierno; y con dolor observamos que ignorante, empirico en este como en los demas ramos de la administración, su embotado entendimiento se ha dirigido solo á reemplazar á los jueces que existían con otros, siguiendo el mismo sendero que sus antecesores, limitase á publicar en la gaceta largas listas de jueces y magistrados sin dignarse decir al pueblo, de quien su poder depende, sus méritos, sus servicios, su capacidad, sus virtudes. No es extraño; porque como siempre tiene España la fatalidad de ser regida por la ancianidad inepta, rutinaria, avezada y bien hailada con los abusos é impregnada en errores, forzosamente han de existir hoy los mismos males que ayer, este año que el pasado.

"Pero llegada es ya la hora de que la magistratura salga del estado servil á que la han reducido los eternos opresores de la patria: de que sea ilustrada, virtuosa y oscogida, de que se le pague como exige el público decoro; de que se le vuelva el respeto y consideración que se le debe; de que se haga unicamente dependiente de las

habían producido las palabras de su antigua amante.

—Enrique! como me miras! con que acento me dices eso! exclamó Margarita.

—Pero que importa la vida, cuando uno ha perdido todas las esperanzas de felicidad! Para que comprar una vida con un nombre infame, porque lo que acabas de proponerme, Margarita, es la mayor cobardía que puede cometer un hombre. Vender á mi país. Delatar y entregar á los que han depositado sus confianzas. Y ademas esta proposición es un lazo que me quieren tender. Porque no hay mas que una penitencia que pueda absolverme á los ojos de los inquisidores y esta penitencia, Ketha, es la muerte.

—La muerte! repitió con espanto. Lo crees tu realmente, Enrique?

—Mas bajo, mas bajo, dijo el prisionero. Me se había olvidado decirte que hay en el calabozo inmediato otra víctima que quizá esté durmiendo. En el día hay pocos sitios vacíos en los calabozos. Pero estas terribles agonías son preferibles al oprobio. Los consejeros han recurrido á ti creyendo que mi corazón sería mas débil que mi valor. Pero silencio, mi compañero de miseria se acaba de despertar.

Escucharon y oyeron una voz débil y apagada que cantaba los salmos de David.

(Se continuará.)

leyes; y para ello es menester que principie la reforma por el ministro mismo."

CADIZ

SABADO 19 DE DICIEMBRE.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición con el segundo batallón de la Milicia nacional.—Cefe de día un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones: el regimiento provincial de Sevilla.

Alcaldía constitucional.

Lista de las personas que hasta la fecha han tomado parte en la suscripción para erigir un monumento en la ciudad de Logroño á las glorias del general Espartero: D. Francisco Lopez Dominguez 4 rs., D. Sebastian Martinez de Pinillos 4, D. Santiago Llovet 4, D. José Alzazua 4, D. José María de Figueroa 4, D. Vicente Zaragoza 4, D. José Jimenez 4, D. Fernando Segundo 4, D. Juan Garraton 4, D. Manuel de Arellano 4, D. José Luis Millan 4, D. Eduardo Esteller 4, D. Fermin Canella 4, D. Joaquín Rey 4, D. Juan Aguilar 4, D. José Antonio Berasaluce 4, D. Francisco Lombau 4, D. Antonio de Medina 4, D. Felipe Gallo 4, D. J. M. R. 4, D. Juan Gonzalez Crespo 4, D. Andres Oribe 4, D. C. O. 4, D. Manuel Aguilera 4, D. Juan J. Genis 4, D. Joaquín R. Guerra 4, D. Manuel Torné 4, D. José María Gonzalez de la Iglesia 4, D. Mateo Cabrera 4, D. Santiago Navarrete 4, Rs. vn. 120.

Continua abierta la suscripción en esta alcaldía hasta el día 28 del corriente mes. Cadiz 16 de Diciembre de 1840.—Lopez Dominguez.

Administración de Rentas de la provincia de Cadiz

Relacion de los individuos que han presentado instancias al Sr. Intendente de la provincia en solicitud de baja en las cantidades que tienen señaladas por subsidio industrial y de comercio de este año, á las cuales no se les da curso hasta que los interesados hayan verificado el pago, segun está resuelto por dicho Sr. Intendente en cumplimiento del artículo 18 de la instruccion de este impuesto.

Comerciantes.—D. Fernando Manuel Gargallo, D. Francisco Menendez, D. Severiano Moraleda, D. Antonio Canadell, D. Francisco de Paula Saenz, en representación de D. Agustín Oliver, D. Mariano Tudela y D. Luis Moro.

Mercaderes.—D. José María Casaubon y D. Francisco Ramon Cosío.

Tendidos de vino.—D. Domingo Ruiz, D. Pedro Urzúa, D. M. M. Mora, D. José Fernandez y D. José Ruiz Diaz.

Tienda de Encurtidos.—D. José Martinez.

Tiendas de ropa hecha.—D. Carlos Azopardo, Doña Ramona Herrera, D. José Filgueira y Doña Antonia Froase de Soto.

Almacenistas de madera.—D. Francisco Vila, y D. Juan Tessier.

Fábrica de papel pauleado.—D. Antonio Charria.

Idem de yeso.—D. Juan Antonio Rubio.

Tratantes en carbon.—D. Francisco Montero.

Idem en frutas y chacina.—D. Diego Redondo.

Fábrica de entorchados.—D. Nicolaz Prado.

Ebanista.—D. Pedro Flores.

Estos interesados se presentarán en la administración de Rentas de la provincia á satisfacer sus respectivas cuotas en el término de 48 horas contadas desde la publicación de la presente; en la inteligencia que el que no lo verifique será comprendido en las relaciones de deudores que está formando dicha dependencia para proceder por apremio á su cobro. Cadiz 15 de Diciembre de 1840.—José del Pino.

La sociedad filantrópica de San Fernando necesita tener construidos y en el depósito general de prisioneros de la nueva población de San Carlos, para el 15 del próximo mes de Enero prelijo, 800 chaquetones, 150 pantalones y 300 camisas, conforme á los modelos, talla y condiciones que se manifestarán á los licitadores que se presenten á contratar dichas piezas, el Jueves 24 del corriente, á las once de la mañana en la casa morada del Sr. comandante militar de esta plaza, su vice-presidente, en que se hallará reunida la expresada corporación:

y debiendo ser los chaquetones y pantalones de abrigo, duracion y lo mas economico posible, los expresados licitadores traerán muestras del paño y forro de que intenten surtir al efecto. San Fernando 16 de Diciembre de 1840.—José de la Peña, vocal secretario.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegación de rentas de la provincia, se publica la subasta de los arrendamientos por el año venidero de 1841 de los ramos de fi-el medida de granos correspondientes á la villa de Puerto Serrano; bajo el presupuesto de 800 reales vellón; y á la villa de Alcalá de los Gazules, bajo el de 5,939 reales 2 maravedis vn.; señalándose para el 1.º, 2.º y 3.º remates la hora de las diez de los días 27, 29 y 31 del mes actual, en el despacho de la intendencia; con prevención de que el expediente estará tramitado en la escribanía mayor de mi cargo, este día. Airo, núm. 73, de esta capital, para instruccion de los licitadores.—Cadiz 15 de Diciembre de 1840.—Cayetano Araujo.

San Nemesio, mártir.

El jubileo está en la iglesia de RR. NM. Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaum al medida			
	aire libre inglesa.			
Al s. el sol.	93 s. O.	29.06.	S.	Lluvia.
Al mediodía.	91 s. O.	29.09.	O.	Nublada.
Al p. el sol.	74 s. O.	29.44.	O.	Idem.

ATENCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 7 y 10 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 4 y 50 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 36 min. de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 49 min. de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 2 min. de la noche.
Segunda alta á las 12 y 15 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	4
Niños.....	0
Niñas.....	1

Total..... 8

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin español N. S. de Begoña, D. Miguel José Cucullo, de Tarragona en 14 con vino y otros efectos.
Bergantin goleta español Argos, D. Juan José de Salas, de Hamburgo en 28 con manteca y otros efectos.
El pailebot paquete de Vigo, su capitán D. Ramon David, que procedente de Sevilla se hallaba barado en la costa de Rota, está anegado.

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto-Rico.

Recogerá la correspondencia el 2 de Enero próximo el CORREO MARITIMO NUMERO 2, su capitán D. Jaime Rabech: admite un resto de carga y pasajeros, á los que se dará un trato esmerado.—Lo despacha D. José Bermejo, calle de las Descalzas, número 54.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Viajarán en los días y á las horas que siguen previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas, á suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 19.

8 de la mañana.	7½ de la mañana.
9 de idem.	10 de idem.
11½ de idem.	11 de idem.
1½ de la tarde.	12½ del día.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa María.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL BETIS.

SABADO 19.

9½ de la mañana.
11½ de idem.

8 de la mañana.
10½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de esta empresa, situada frente á la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. María junto al restorillo de Vista Alegre, frente al muelle.

EL TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla Lunes 21 del corriente á las 8 de la mañana.

EL PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla Múrtis 22 del corriente á las 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos bas de equipaje pagando por lo que exceda á cuatro rs. por arraba. Los pasajeros que preheran embarcar en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para ir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el puerto de Santa María en los vapores de la empresa, en la presentación del billete á la entrada al puerto. Los que tomen sus billetes en el Pto. de Sanlúcar para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Pto. de Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina de capitania; en el Puerto de Santa María en la oficina de vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo vapor.

ANUNCIOS.

MEDICINA.—Los Sres. suscritores al tratado completo de Anatomía, escrito por el B. Boyer, podrán ir á recoger el último cuaderno de la obra, y los que trataron de comprar la obra completa podrán pagar cuanto antes á las librerías de Hortal y Fra.

QUÍMICA.—Los Sres. suscritores al tratado elemental de química, con aplicaciones á la medicina, la agricultura, artes e industria, podrán recoger los cuadernos 1.º y 2.º de los tomos 5.º y 6.º; por el resto de concluir la para Enero, se imprimen con el fin de dos puntos á la vez. Se cerrará la suscripción cuando 10 reales cada cuaderno en lugar de 7 quince pagan los suscritores.

PRIVILEGIOS DE LOS ABOGADOS.—Se conceden á los abogados de esta ciudad: un tomo en 8.º de 15 reales vellón.

Tratado completo de gases, extractado de la obra del B. Thenard, de la de Berzelius, Dumas, Lussac, Biot, Berthollet, John Davi, Teodoro Moore &c. &c. un tomo en 8.º á la rústica: 10 reales vellón.

En el café de la Lonja concurre un individuo que vende billetes para la próxima lotería que debe ser el 24 de Diciembre de este año, al equitativo precio de 4.º, 13 el medio y 25 el entero, de los precios no se hará rebaja alguna, por haber sido vendidos con mucho trabajo de cuarta mano, con cuyo fin se aproxima su costo á las cantidades señaladas.

EL BALSAMO POTENCIAL para tener todas edades la cabeza cubierta de cabello de color natural solo con tener el casco humedecido con el y no mojárselo con agua, que se despachaba en la casa de la calle de la Carne, esquina á la plaza de los calzados, se traslada á la calle del Rosario, esquina á la Baluarte, y su fabricante hace presente al público que en este punto se encontrará el legítimo y no ninguno de esta ciudad ni fuera de ella y todos los que irán con este sello.

(A. S.)

Teatro Principal.

Hoy á las seis y media de la noche se ejecutará la comedia en 3 actos titulada: El marido de mi mujer.—Baile nacional, y la linda comedia en un acto nominada: Una hora de matrimonio.

Editor responsable: A. Aguirre.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 10.